

REPÚBLICA DE COLOMBIA


**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA D.E. - VALLE DEL CAUCA**

NOTA IMPORTANTE: Conforme al artículo 295 del C.G.P., y toda vez que este Juzgado cuenta con recursos técnicos (internet), la presente lista de procesos notificados por anotación en estados, junto con su providencias, se publicarán por medio de mensaje de datos a cada uno de los correos electrónicos suministrados por las partes, adjuntado el archivo de la providencia en formato PDF, así mismo, este estado será publicado simultáneamente el día de hoy para conocimiento del usuario de la Justicia en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co /Juzgados Administrativos Valle del Cauca/Juzgado 03 Administrativo de Buenaventura.

ESTADO No. 131

Fecha: OCTUBRE 30 DE 2018

RADICACIÓN	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO
2014-056	DESPACHO COMISORIO (REPARACIÓN DIRECTA)	ANA TULIA CAMACHO HUILA Y OTROS	POLICÍA NACIONAL, MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, LLAMADO EN GARANTÍA LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	29/10/2018
2014-205	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL	DAVID LÓPEZ CÁRDENAS	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA (SUCESOR PROCESAL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE BUENAVENTURA) Y OTRO	26/10/2018
2016-029	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	VICENTE BEGERRA TAMAYO	DISTRITO DE BUENAVENTURA	26/10/2018
2016-123	REPARACIÓN DIRECTA	PAULA ELVIRA MURILLO HINOJOSA Y OTROS	POLICÍA NACIONAL Y ARMADA NACIONAL	26/10/2018

2017-183	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL	WILMAR ANGULO VALENCIA	DISTRITO DE BUENAVENTURA	26/10/2018
2017-218	REPARACIÓN DIRECTA	NICOMEDES MONDRAGÓN MINA Y OTROS	ARMADA NACIONAL	18/10/2018
2018-009	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL	HENRY BERNARDO HURTADO	NACIÓN - RAMA JUDICIAL - CONSEJO SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA - TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUGA - JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA (REPRESENTADOS LEGALMENTE POR LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CALI)	26/10/2018
2018-029	REPARACIÓN DIRECTA	MÓNICA YASSELLI BENÍTEZ RUIZ	ARMADA NACIONAL	18/10/2018

ANGIE CATALINA GUARÍN QUINERO
 SECRETARIA



CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha pasa a Despacho del señor Juez el presente proceso, informando que el apoderado judicial de la Policía Nacional, parte demandada, solicita sea fijada nueva fecha y hora, para llevar a cabo la recepción de testimonios, la cual se encontraba programada para el día 30 de octubre de 2018 a las 10:30 A.M. Sírvase proveer.

Buenaventura D.E, 29 de octubre de 2018

ANGIE CATALINA GUARÍN QUINTERO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA D.E. - VALLE DEL CAUCA**

Buenaventura D.E., 29 octubre de 2018.

Auto de Sustanciación No. 517

RADICADO	76001-33-33-013-2014-00056-00
MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	ANA TULIA CAMACHO HUILA Y OTROS
DEMANDADO	-NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICÍA NACIONAL -MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
LLAMADO EN GARANTÍA	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Visto constancia secretarial anterior, el Juzgado, **DISPONE:**

FIJAR NUEVAMENTE como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia para la recepción de testimonios ordenados en el Despacho Comisorio Nro. 003 de fecha 26 de junio de 2018 del Juzgado 13 Administrativo Oral del Circuito Cali, el día **05 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 10:00 DE LA MAÑANA** en la Sala de Audiencias ubicada en la Calle 3 No. 5-41, piso 5 oficina 505 Edificio Jireth del Distrito de Buenaventura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HUGO ALBERTO SAA VALENCIA
JUEZ

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BUENAVENTURA D.E.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

La suscrita Secretaria certifica que la anterior providencia se notificó a la(s) parte(s) por anotación en el **ESTADO ELECTRÓNICO** Nro. 131, el cual se insertó en los medios informáticos de la Rama Judicial del

día 30 OCT 2018

Se certifica de igual manera que se envió mensaje de datos a quienes suministraron su dirección electrónica

ANGIE CATALINA QUARIN QUINTERO
Secretaria



MAR

CONSTANCIA SECRETARIAL, Informo al señor Juez que se encuentra pendiente el proceso para la realización de la audiencia de pruebas programada para el día 01 de noviembre de 2018, a las 09:00 de la mañana, la cual no se podrá llevar cabo por cuanto la Sala Plena del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, mediante Resolución Nro. 72 de octubre 10 de 2018 concedió Comisión de Servicios a los Jueces Administrativos de Cali, Buga, Buenaventura y Cartago, para los días 1 y 2 de noviembre del año en curso, para asistir al Encuentro Regional de Derecho Laboral Administrativo, Sírvase proveer.

Buenaventura D.E, 26 de octubre de 2018


ANGIE CATALINA GUARÍN QUINTERO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA D.E. - VALLE DEL CAUCA**

Buenaventura D.E., 26 octubre de 2018.

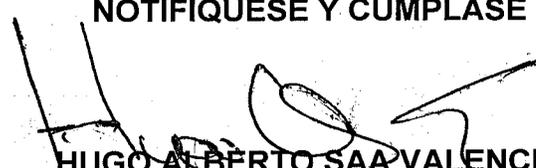
Auto de Sustanciación No. 505

RADICADO	76109-33-33-002-2014-00205-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL
DEMANDANTES	DAVID LÓPEZ CÁRDENAS
DEMANDADO	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA (como sucesor procesal del HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE BUENAVENTURA)

Visto constancia secretarial anterior, el Juzgado, **DISPONE:**

FIJAR NUEVAMENTE como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de pruebas que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, el día **12 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA** en la Sala de Audiencias ubicada en la Calle 3 No. 5-41, piso 5 oficina 505 Edificio Jireth del Distrito de Buenaventura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HUGO ALBERTO SAA VALENCIA
JUEZ

**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BUENAVENTURA D.E.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

La suscrita Secretaria certifica que la anterior providencia se notificó a la(s) parte(s) por anotación en el **ESTADO ELECTRÓNICO** Nro. 131, el cual se insertó en los medios informáticos de la Rama Judicial del

día **30 OCT 2018**

Se certifica de igual manera que se envió mensaje de datos a quienes suministraron su dirección electrónica

ANGIE CATALINA GUARÍN QUINTERO
Secretaria

MAR



CONSTANCIA SECRETARIAL, Informo al señor Juez que se encuentra pendiente el proceso para la realización de la audiencia de pruebas programada para el día 01 de noviembre de 2018, a las 10:00 de la mañana, la cual no se podrá llevar cabo por cuanto la Sala Plena del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, mediante Resolución Nro. 72 de octubre 10 de 2018 concedió Comisión de Servicios a los Jueces Administrativos de Cali, Buga, Buenaventura y Cartago, para los días 1 y 2 de noviembre del año en curso, para asistir al Encuentro Regional de Derecho Laboral Administrativo, Sírvase proveer.

Buenaventura D.E, 26 de octubre de 2018

ANGIE CATALINA GUARÍN QUINTERO
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA D.E. - VALLE DEL CAUCA**

Buenaventura D.E., 26 octubre de 2018.

Auto de Sustanciación No. 509

RADICADO	76109-33-33-003-2016-00029-00
MEDIO DE CONTROL	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
DEMANDANTE	VICENTE BECERRA TAMAYO
DEMANDADO	DISTRITO DE BUENAVENTURA

Visto constancia secretarial anterior y teniendo en cuenta que la parte actora a folios 1 al 297 (Cuaderno de Dictamen Pericial) allega dictamen pericial rendido por el perito WALTER ALFONSO MARTÍNEZ ROCHA, el despacho dará aplicación al artículo 231 del C.G.P., poniendo en conocimiento de las partes la referida experticia.

De igual manera se fijará nuevamente fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de pruebas que trata el artículo 181 del C.P.A.C.A. a la cual deberá comparecer el perito WALTER ALFONSO MARTÍNEZ ROCHA para que exprese la razón y conclusiones del dictamen, para los fines previstos en el artículo 220 ibidem.

En consecuencia, el Juzgado, **DISPONE**:

1-PONER en conocimiento de las parte el Dictamen pericial que obra a folios 1 al 297 del Cuaderno de Dictamen Pericial, de conformidad con el artículo 231 del C.G.P.

2.-FIJAR NUEVAMENTE como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de pruebas que trata el artículo 181 del C.P.A.C.A., el día **26 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 02:00 DE LA TARDE** en la Sala de Audiencias ubicada en la Calle 3 No. 5-41, piso 5 oficina 505 Edificio Jireth del Distrito de Buenaventura, a la cual deberá comparecer el perito **WALTER ALFONSO MARTÍNEZ ROCHA** para que exprese la razón y conclusiones del dictamen, para los fines previstos en el artículo 220 ibidem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HUGO ALBERTO SAA VALENCIA
JUEZ

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BUENAVENTURA D.E.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

La suscrita Secretaria certifica que la anterior providencia se notificó a la(s) parte(s) por anotación en el **ESTADO ELECTRÓNICO** Nro. 131, el cual se insertó en los medios informáticos de la Rama Judicial del

día 30 OCT 2018

Se certifica de igual manera que se envió mensaje de datos a quienes suministraron su dirección electrónica


ANGIE CATALINA GUARÍN QUINTERO
Secretaria



CONSTANCIA SECRETARIAL, Informo al señor Juez que se encuentra pendiente el proceso para la realización de la audiencia de pruebas programada para el día 01 de noviembre de 2018, a las 04:00 de la tarde, la cual no se podrá llevar cabo por cuanto la Sala Plena del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, mediante Resolución Nro. 72 de octubre 10 de 2018 concedió Comisión de Servicios a los Jueces Administrativos de Cali, Buga, Buenaventura y Cartago, para los días 1 y 2 de noviembre del año en curso, para asistir al Encuentro Regional de Derecho Laboral Administrativo, Sírvase proveer.

Buenaventura D.E, 26 de octubre de 2018,


ANGIE CATALINA GUARÍN QUINTERO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA D.E. - VALLE DEL CAUCA**

Buenaventura D.E., 26 octubre de 2018.

Auto de Sustanciación No. 507

RADICADO	76109-33-33-003-2016-00123-00
MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	PAULA ELVIRA MURILLO HINOJOSA Y OTROS
DEMANDADO	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICÍA NACIONAL- ARMADA NACIONAL

Visto constancia secretarial anterior, el Juzgado, **DISPONE:**

FIJAR NUEVAMENTE como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de pruebas que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, el día **28 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 03:00 DE LA TARDE** en la Sala de Audiencias ubicada en la Calle 3 No. 5-41, piso 5 oficina 505 Edificio Jireth del Distrito de Buenaventura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HUGO ALBERTO SAA VALENCIA
JUEZ

**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BUENAVENTURA D.E.**

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La suscrita Secretaria certifica que la anterior providencia se notificó a la(s) parte(s) por anotación en el **ESTADO ELECTRONICO** Nro. 131, el cual se insertó en los medios informáticos de la Rama Judicial del

día 30 **OCT 2018**

Se certifica de igual manera que se envió mensaje de datos a quienes suministraron su dirección electrónica

ANGIE CATALINA GUARIN QUINTERO
Secretaria



CONSTANCIA SECRETARIAL, Informo al señor Juez que se encuentra pendiente el proceso para la realización de la audiencia inicial programada para el día 01 de noviembre de 2018, a las 10:00 de la mañana, la cual no se podrá llevar cabo por cuanto la Sala Plena del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, mediante Resolución Nro. 72 de octubre 10 de 2018 concedió Comisión de Servicios a los Jueces Administrativos de Cali, Buga, Buenaventura y Cartago, para los días 1 y 2 de noviembre del año en curso, para asistir al Encuentro Regional de Derecho Laboral Administrativo, Sírvase proveer

Buenaventura D.E, 26 de octubre de 2018

ANGIE CATALINA GUARÍN QUINTERO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA D.E. - VALLE DEL CAUCA**

Buenaventura D.E., 26 octubre de 2018.

Auto de Sustanciación No. 508

RADICADO	76109-33-33-003-2017-00183-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO-LABORAL
DEMANDANTE	WILMAR ANGULO VALENCIA
DEMANDADO	DISTRITO DE BUENAVENTURA

Visto constancia secretarial anterior, el Juzgado, **DISPONE:**

FIJAR NUEVAMENTE como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, el día **12 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 02:00 DE LA TARDE** en la Sala de Audiencias ubicada en la Calle 3 No. 5-41, piso 5 oficina 505 Edificio Jireth del Distrito de Buenaventura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HUGO ALBERTO SAA VALENCIA
JUEZ

**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BUENAVENTURA D.E.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

La suscrita Secretaria certifica que la anterior providencia se notificó a la(s) parte(s) por anotación en el **ESTADO ELECTRÓNICO** Nro. 131, el cual se insertó en los medios informáticos de la Rama Judicial del

día 30 OCT 2018

Se certifica de igual manera que se envió mensaje de datos a quienes suministraron su dirección electrónica

ANGIE CATALINA GUARIN QUINTERO

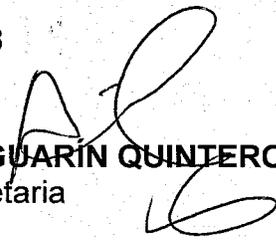
Secretaria

MAR



CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha pasa a Despacho del señor Juez el presente proceso, informando que se encuentra pendiente el proceso para la realización de la Audiencia Inicial programada para el día 30 de octubre de 2018, a las 10:00 de la mañana, es del caso manifestar que la misma no puede realizarse, debido a una inconsistencia observada en la agenda del despacho. Sírvase proveer.

Buenaventura D.E, 18 de octubre de 2018


ANGIE CATALINA GUARÍN QUINTERO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA D.E. - VALLE DEL CAUCA**

Buenaventura D.E., 18 de octubre de 2018.

Auto de Sustanciación No. 501

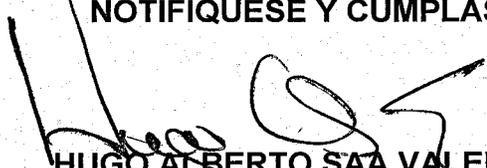
RADICADO	76109-33-33-003-2017-00218-00
MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTES	NICOMEDES MONDRAGON MINA Y OTROS
DEMANDADO	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL

Visto la anterior constancia secretarial y toda vez que se avizora una inconsistencia en la agenda del despacho, la Audiencia Inicial programada para el día 30 de octubre de 2018, a las 10:00 de la mañana no puede realizarse, por lo tanto, se procederá a fijar nueva fecha y hora para la práctica de la misma.

Así las cosas, el Juzgado, **DISPONE:**

FIJAR NUEVAMENTE como fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia Inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, el día **8 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 2:00 DE LA TARDE** en la Sala de Audiencias ubicada en la Calle 3 No. 5-41, piso 5 oficina 505 Edificio Jireth del Distrito de Buenaventura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HUGO ALBERTO SAA VALENCIA
JUEZ

**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BUENAVENTURA D.E.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

La suscrita Secretaria certifica que la anterior providencia se notificó a la(s) parte(s) por anotación en el **ESTADO ELECTRÓNICO** Nro. 131, el cual se insertó en los medios informáticos de la Rama Judicial del

día 30 OCT 2018

Se certifica de igual manera que se envió mensaje de datos a quienes suministraron su dirección electrónica

ANGIE CATALINA GUARÍN QUINTERO
Secretaria

MAR



CONSTANCIA SECRETARIAL, Informo al señor Juez que se encuentra pendiente el proceso para la realización de la audiencia inicial programada para el día 01 de noviembre de 2018, a las 03:00 de la tarde, la cual no se podrá llevar cabo por cuanto la Sala Plena del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, mediante Resolución Nro. 72 de octubre 10 de 2018 concedió Comisión de Servicios a los Jueces Administrativos de Cali, Buga, Buenaventura y Cartago, para los días 1 y 2 de noviembre del año en curso, para asistir al Encuentro Regional de Derecho Laboral Administrativo, Sírvase proveer

Buenaventura D.E, 26 de octubre de 2018

ANGIE CATALINA GUARÍN QUINTERO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA D.E. - VALLE DEL CAUCA**

Buenaventura D.E., 26 octubre de 2018.

Auto de Sustanciación No. 506

RADICADO	76109-33-33-003-2018-00009-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO- LABORAL
DEMANDANTE	HENRY BERNARDO HURTADO
DEMANDADO	NACIÓN RAMA JUDICIAL-CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA-TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUGA –JUZGADO TERCERO CIVIL CIRCUITO DE BUENAVENTURA (REPRESENTADOS LEGALMENTE POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CALI)

Visto constancia secretarial anterior, el Juzgado, **DISPONE:**

FIJAR NUEVAMENTE como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, el día **12 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 03:00 DE LA TARDE** en la Sala de Audiencias ubicada en la Calle 3 No. 5-41, piso 5 oficina 505 Edificio Jireth del Distrito de Buenaventura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HUGO ALBERTO SAA VALENCIA
JUEZ

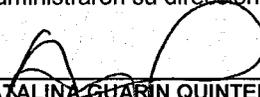
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BUENAVENTURA D.E.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

La suscrita Secretaria certifica que la anterior providencia se notificó a la(s) parte(s) por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 131, el cual se insertó en los medios informáticos de la Rama Judicial del

día 30 OCT 2018

Se certifica de igual manera que se envió mensaje de datos a quienes suministraron su dirección electrónica


ANGIE CATALINA GUARÍN QUINTERO
Secretaria

MAR



CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha pasa a Despacho del señor Juez el presente proceso, informando que se encuentra pendiente el proceso para la realización de la Audiencia Inicial programada para el día 30 de octubre de 2018, a las 10:00 de la mañana, es del caso manifestar que la misma no puede realizarse, debido a una inconsistencia observada en la agenda del despacho. Sírvase proveer.

Buenaventura D.E, 18 de octubre de 2018

ANGIE CATALINA GUARÍN QUINTERO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA D.E. - VALLE DEL CAUCA**

Buenaventura D.E., 18 octubre de 2018.

Auto de Sustanciación No. 502

RADICADO	76109-33-33-003-2018-00029-00
MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTES	MÓNICA YASELLI BENÍTEZ
DEMANDADO	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL

Visto la anterior constancia secretarial y toda vez que se avizora una inconsistencia en la agenda del despacho, la Audiencia Inicial programada para el día 30 de octubre de 2018, a las 10:00 de la mañana no puede realizarse, por lo tanto, se procederá a fijar nueva fecha y hora para la práctica de la misma.

Así las cosas, el Juzgado, **DISPONE:**

FIJAR NUEVAMENTE como fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia Inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, el día **15 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 2:00 DE LA TARDE** en la Sala de Audiencias ubicada en la Calle 3 No. 5-41, piso 5 oficina 505 Edificio Jireth del Distrito de Buenaventura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HUGO ALBERTO SAA-VALENCIA
JUEZ

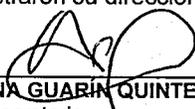
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BUENAVENTURA D.E.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

La suscrita Secretaria certifica que la anterior providencia se notificó a la(s) parte(s) por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 131, el cual se insertó en los medios informáticos de la Rama Judicial del

día 30 OCT 2018

Se certifica de igual manera que se envió mensaje de datos a quienes suministraron su dirección electrónica


ANGIE CATALINA GUARÍN QUINTERO
Secretaria

MAR

